



DECRETO N° 1590

NEUQUÉN, 22 NOV 1999

**VISTO:**

La Nota N° 15/DGFI/99, en fotocopia, del Director General de Finanzas e Informática de la Subsecretaría de Economía, mediante la cual adjunta listado de horas extras -fs. 2/4- del personal dependiente de ésa, correspondiente a las tareas de carga de datos al nuevo sistema contable "SINCO", realizadas durante el mes de octubre de 1999 (Registro N° 730/99 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría de P. y Control de G.); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 2223/99 -División Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas extras trabajadas durante el mes de octubre de 1999 por los agentes: **VINANTE VANINA, L.P. N° 7398/0, RAMOS LAURA, L.P. N° 7434/0, y SOLER ENRIQUE, L.P. N° 7469/0**, dependientes de la Dirección General de Finanzas e Informática -Subsecretaría de Economía- y de la Dirección de Auditoria y Control de Gestión, dependiente de la Contaduría Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR**, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de octubre de 1999 por el personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección General de Finanzas e Informática -Subsecretaría de Economía-, y de la Dirección de Auditoria

///...2º

Alto: 1.300 m.s.n.m.  
Dirección: Ctra. 25 de Mayo s/n, Neuquén  
Secretaría: Oficina de la Gobernación  
Policía: Comisaría 1ra. de la Ciudad  
Fiscalía: Fiscalía Central

2º.../// y Control de Gestión, dependiente de la Contaduría Municipal:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	HS. al 50%
7398/0	VINANTE, Vanina	20
7434/0	RAMOS, Laura	19
7469/0	SOLER, Enrique	15

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la  
----- Partida Presupuestaria vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección General de Personal para  
----- los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta  
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de  
Coordinación.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al  
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

**ES COPIA**

**FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR**

JUDIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Secretaria, Gral. de Personal y Despachos  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén